

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**CERCEDILLA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, la aprobación inicialmente, del proyecto de estudio de detalle de la finca con referencia catastral 0809128VL1100N0001MW, sita en la calle de la Iglesia, número 15.

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de estudio de detalle referenciado.

Segundo.—Abrir un período de información pública, por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio, de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la comunidad. Durante el período de información pública, podrá examinarse el estudio de detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Asimismo, estará a disposición en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento www.cercedilla.es.

Tercero.—Notificar a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el estudio de detalle.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de las licencias en las áreas afectadas por la aprobación del estudio de detalle.

Cercedilla, a 8 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández
(02/7.932/23)

